

LOTA, 23 DE ABRIL DEL 2021

DECRETO N° 507

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMION IVECO PLACA UNICA GBVW-30. Para el día viernes 23 de Abril 2021, desde las 16:30 hrs. hasta las 22:00 hrs. **PARA REALIZAR REPARACION Y MANTENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE LOTA.** Según memorándum N°157 de fecha 20/04/2021 del Sr. ALCALDE(S).

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra ñ) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo municipal, CAMION IVECO PLACA UNICA GBVW-30, CAMION IVECO PLACA UNICA GBVW-30. Para el día viernes 23 de Abril 2021, desde las 16:30 hrs. hasta las 22:00 hrs. **PARA REALIZAR REPARACION Y MANTENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE LOTA.** Según memorándum N°157 de fecha 20/04/2021 del Sr. ALCALDE(S).

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Don RUBEN CARVALLO AGUILAR**, Auxiliar Grado 15º EMR, Para el día viernes 23 de Abril 2021, desde las 16:30 hrs. hasta las 22:00 hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RPVB/RMG/dimgm

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)